



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

Proceso	Extraproceso interrogatorio de parte
Radicado	050884003003-2019-01002-00
ASUNTO	Ordena Archivo

Bello (Antioquia), dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

De acuerdo a lo ordenado en auto proferido en audiencia celebrada el 01 de octubre de 2019 y teniendo en cuenta que no obra justificación alguna que permita establecer la no comparecencia de la parte convocante y el perito a la diligencia celebrada en la fecha en mención, se procederá con el archivo de las presentes diligencias, previa anotación en el sistema de gestión; así como la entrega de los anexos de la solicitud a la parte convocante, sin necesidad de desglose. Lo anterior debido a la falta de interés del solicitante. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 183 y s.s., del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

SULY ELIZABETH PAZ ZAMBRANO

Jueza

AM